

# HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Versión aprobada por las Asambleas de la Coordinadora de ONGD (abril de 2019) y  
de la Plataforma de ONG de Acción Social (junio de 2019)



**Plataforma de ONG**  
de Acción Social



**COORDINADORA**  
DE ORGANIZACIONES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Este documento muestra los frutos de la unificación de las dos versiones de la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno (Cooperación y Acción Social) en una versión única para todas las entidades del Tercer Sector. La herramienta unificada se refrendó por los órganos de gobierno de la Coordinadora de ONGD España, en su Asamblea de abril de 2018, y de la Plataforma de ONG de Acción Social en su Asamblea de diciembre de 2017. En el año 2019 se aprobó la inclusión de tres nuevos indicadores en la Asamblea de la Coordinadora de abril de 2019 y en la Asamblea de la Plataforma de ONG del mes de junio de 2019.

Esta herramienta va a permitir contar con la definición de un conjunto de indicadores necesarios para poder regular y garantizar un adecuado nivel de transparencia y buen gobierno de las ONG, en un ejercicio responsable de autorregulación. Y, además, que se trate de una herramienta y un procedimiento fácil de aplicar y sin un gran costo añadido.

El objetivo perseguido es doble:

- Por un lado, esta iniciativa quiere tener un enfoque promotor de la transparencia y el buen gobierno entre las ONG, identificando una serie de parámetros que el conjunto del sector identifica como buenas prácticas;
- Por otro lado, la aplicación de este procedimiento supondrá un ejercicio público de rendición de cuentas, que se añade y refuerza otros que ya venimos haciendo tanto individual (memorias, auditorías, evaluaciones...) como colectivamente (en los diferentes informes de los sectores).

### ESTRUCTURA DE LA HERRAMIENTA DE INDICADORES

La herramienta ha sido diseñada como una relación de indicadores objetivamente verificables que, acompañada de una metodología de uso, permite verificar el grado de transparencia y buen gobierno de las organizaciones. Pretende servir de guía para la mejora continua y conseguir evaluaciones de debilidades y fortalezas en ese ámbito.

En la creación de la herramienta se consideró el concepto de indicador como “un factor, variable o característica específica, observable y medible de manera cuantitativa o cualitativa que proporciona una base simple y confiable para apreciar el logro, cambio o desempeño.” Además permite el seguimiento del/la auditor/a que, siguiendo la metodología de utilización, podrá realizar el trabajo de verificación de su cumplimiento.

### Agrupación de los indicadores

Los indicadores que forman la herramienta han sido agrupados en dos grandes grupos:

- Indicadores de transparencia (están numerados de forma correlativa y anteceditos por las iniciales TR): están orientados a promover que las ONG, además de hacer las cosas bien, rindan cuentas y den información a su base social y al público en general de los aspectos relevantes de su ser y de su hacer.
- Indicadores de buen gobierno (están numerados de forma correlativa y anteceditos por las iniciales BG): están orientados a promover determinados comportamientos positivos en el gobierno de las ONG y poder verificarlos

A su vez, los indicadores de cada uno de estos dos grupos -transparencia y buen gobierno-, se han organizado en varios bloques temáticos. La agrupación realizada es la siguiente:

•**En Transparencia:**

- Bloque 1: Órgano de Gobierno y ejecutivo.
- Bloque 2: Misión, visión y valores.
- Bloque 3: Base social y apoyos.
- Bloque 4: Planificación y rendición de cuentas.

•**En Buen Gobierno:**

- Bloque 1: Órgano de Gobierno.
- Bloque 2: Misión, visión, valores y conductas.
- Bloque 3: Planificación y Evaluación.
- Bloque 4: Gestión Económica.
- Bloque 5: Personas.
- Bloque 6: Otros Grupos de interés.

**Aspectos que se definen para cada indicador**

Para cada indicador, la herramienta recoge la siguiente información:

- El código identifica de forma única cada indicador. Está formado por dos letras, que indican la pertenencia del indicador al grupo de transparencia (TR) o al de buen gobierno (BG) y un número. Este código es único para cada indicador de forma que sea fácil hacer referencias a cada uno.
- La definición explica qué va a medir el indicador, en qué consiste, cuál es su contenido.
- La finalidad dice por qué y para qué ese indicador ha sido incorporado a la herramienta, qué se persigue conseguir con su cumplimiento.
- Las fuentes de verificación dicen qué deberá presentar la ONG para acreditar el cumplimiento del indicador en cuestión.
- El valor de referencia dice qué peso tiene ese indicador dentro del bloque del que forma parte. Cada bloque tiene una puntuación sobre 100; el valor de referencia de un indicador nos dice cuál es su valor relativo dentro del bloque.
- El grado de importancia es un campo en el que clasificamos los indicadores en dos categorías:
  - a) Unos son de inexcusable cumplimiento, lo cual significa que el incumplimiento de uno solo de esos indicadores significa que se da por no superado el conjunto del bloque en el que se encuentra;
  - b) Otros indicadores son relevantes, por lo cual no es obligatorio su cumplimiento para superar el bloque, siempre y cuando la suma total de la puntuación del mismo sea igual o superior a 70 puntos y se cumplan los indicadores del punto a).

Se anexan a este documento, Relación de indicadores como parte constitutiva del mismo, las tablas que desarrollan los indicadores con todos sus contenidos, tanto para el grupo de transparencia como de buen gobierno.

## **INDICADORES DE TRANSPARENCIA**

<b>INDICADORES DE TRANSPARENCIA</b>					
<b>BLOQUE 1: ÓRGANO DE GOBIERNO (Junta directiva para las asociaciones y Patronato para las fundaciones) Y EJECUTIVO</b>					
<b>Nº</b>	<b>Definición</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Valor de referencia</b>	<b>Grado de importancia</b>
<b>TR.1.1</b>	La Composición del órgano de gobierno accesible y está a disposición pública (nombre, cargo y descripción de su trayectoria)	Ser proactivos facilitando la información sobre las personas que gobiernan la organización	Web	30	Inexcusable cumplimiento
<b>TR.1.2</b>	Si más del 40% de miembros del órgano de gobierno ostenta cargos en una misma institución (partido político, sindicato, grupo empresarial, congregación religiosa o administración pública) y/o su pertenencia a la misma es reconocida públicamente, se hace pública dicha vinculación (sin detallar los datos personales).* La definición de este indicador aplica independientemente de si son miembros del órgano de gobierno a título personal o bien en representación de la institución a la que pertenecen	En caso de que la organización mantenga vinculaciones con otras instituciones, darlas a conocer	Web y declaración expresa de cada miembro del órgano de gobierno	20	Relevante
<b>TR.1.3</b>	El organigrama, nombres y la trayectoria de los principales responsables de la estructura ejecutiva es accesible y está a disposición pública	Facilitar proactivamente la información sobre las personas que gobiernan la organización	Web	10	Relevante
<b>TR.1.4</b>	Los estatutos y la normativa específica aplicable según la naturaleza de la organización son accesibles y están a disposición pública	Dar a conocer el régimen y reglamento Básico de la organización	Web	30	Inexcusable cumplimiento
<b>TR.1.5</b>	Tablas salariales accesibles y a disposición pública. En el caso de que la organización no disponga de personal remunerado, el indicador no aplica	Ser proactivos facilitando la información de las categorías salariales	Web	10	Inexcusable cumplimiento
<b>Valoración total bloque 1</b>				<b>100</b>	

INDICADORES DE TRANSPARENCIA					
BLOQUE 2: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES					
Nº	Definición	Finalidad	Fuente de información	Valor de referencia	Grado de importancia
TR.2.1	La Misión es accesible y está a disposición pública	Dar a conocer la razón de ser de la organización	Web	30	Inexcusable cumplimiento
TR.2.2	La Visión es accesible y está a disposición pública	Dar a conocer la visión de la organización	Web	20	Relevante
TR.2.3	Los Valores de la organización son accesibles y están a disposición pública	Dar a conocer la identidad de la organización	Web	25	Relevante
TR.2.4	La información sobre la evolución histórica de la organización es accesible, está a disposición pública y contiene como mínimo año de constitución, motivación, fundadores e hitos	Dar a conocer el origen y la evolución de la organización	Web	10	Relevante
TR.2.5	El código de conducta de la Coordinadora de ONGD y/o las recomendaciones éticas del Tercer Sector de Acción Social, y otros códigos de conducta (propios o suscritos) accesibles y a disposición pública	Dar a conocer los principios éticos y de conducta de la organización	Web	15	Relevante
<b>Valoración total bloque 2</b>				<b>100</b>	



<b>INDICADORES DE TRANSPARENCIA</b>					
<b>BLOQUE 3: BASE SOCIAL Y APOYOS</b>					
<b>Nº</b>	<b>Definición</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Valor de referencia</b>	<b>Grado de importancia</b>
<b>TR.3.1</b>	Hay datos cuantitativos de cada uno de los siguientes colectivos (personas físicas y/o jurídicas) de la base social de la organización, especificando qué se entiende por cada uno de ellos: socios/as, donantes, voluntarios/as y personas beneficiarias	Dar a conocer el respaldo social que tiene la organización	Web	25	Inexcusable cumplimiento
<b>TR.3.2</b>	Hay datos cuantitativos de las personas contratadas que colaboran en la organización.	Dar a conocer la composición del equipo humano de la organización	Web	15	Relevante
<b>TR.3.3</b>	Existe un listado público y accesible sobre las redes o federaciones a las que pertenece la organización	Dar a conocer las redes y federaciones a las que pertenece la organización	Web	15	Relevante
<b>TR.3.4</b>	Existe un listado público y accesible de las financiadores públicos y privados que son personas jurídicas.	Dar a conocer quién financia la organización	Web	10	Inexcusable cumplimiento
<b>TR.3.5</b>	Son accesibles el documento de criterios del BG.6.7 y los canales (como mínimo correo electrónico y teléfono) para que se pueda solicitar información y hacer llegar quejas sobre la organización.	Facilitar la comunicación directa con la organización	Web	15	Relevante
<b>TR.3.6</b>	Existe información pública y accesible sobre la implantación territorial de la organización (sedes)	Dar a conocer en qué lugares la organización tiene sedes o delegaciones	Web	10	Relevante
<b>TR.3.7</b>	Existe un listado público y accesible de las ayudas públicas y las subvenciones públicas y privadas concedidas en el año analizado, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y grupos beneficiarios	Dar a conocer las fuentes de financiación de la organización	Web	10	Inexcusable cumplimiento
<b>Valoración total bloque 3</b>				<b>100</b>	

INDICADORES DE TRANSPARENCIA					
BLOQUE 4: PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS					
Nº	Definición	Finalidad	Fuente de información	Valor de referencia	Grado de importancia
TR.4.1	La planificación estratégica, como mínimo sus líneas generales, es accesible externamente	Dar a conocer los objetivos que la organización se propone cumplir	Web	10	Relevante
TR.4.2	La Planificación Estratégica es accesible internamente	Dar a conocer los objetivos que la organización se propone cumplir	Intranet o Web o servidor común	10	Relevante
TR.4.3	Las cuentas anuales de la organización (balance situación, cuenta de resultados, memoria económica y presupuesto), auditadas en el caso de las organizaciones que deben pasar auditoría externa obligatoriamente, son accesibles al público en general	Dar a conocer el estado de las cuentas anuales de la organización	Web	15	Inexcusable cumplimiento
TR.4.4	Se difunde públicamente con carácter anual una memoria social de actividades	Informar sobre las actividades y datos económicos (origen y destino de los fondos) de la organización	Web	10	Inexcusable cumplimiento
TR.4.5	Las memorias sociales de los últimos tres años son públicas y accesibles	Dar a conocer la evolución de la organización	Web	5	Relevante
TR.4.6	La información citada en el indicador TR.4.3 de los últimos tres años es pública y accesible	Dar a conocer la evolución económica de la organización	Web	10	Relevante
TR.4.7.	La organización reporta a la Coordinadora y/o a la Plataforma de ONG de Acción Social la distribución del origen y aplicación de los fondos del periodo siguiendo los criterios que establece la Coordinadora y/o la Plataforma de ONG de Acción Social. Si la ONG solo es socia de una Coordinadora Autónoma o Mesa Autónoma de la PTS, la fuente de verificación será el informe agregado de las entidades autonómicas. Si éste no existe, el indicador no aplica.	Informar sobre el destino de los fondos	Último Informe del Sector de la Coordinadora Estatal y/o Informe 'La Plataforma de ONG de Acción Social en cifras' y/o Informe agregado de las entidades autonómicas	10	Relevante
TR.4.8.	En la memoria social se facilita, como mínimo, la siguiente información de todos los programas y proyectos: título, país o comunidades autónomas donde se desarrollan, importe ejecutado, socios locales y/o colaboraciones o partenariados locales (cuando existan) número de personas beneficiarias y número de personas voluntarias (cuando participen) . <i>Nota. Para los proyectos ya enmarcados en un programa no será necesario facilitar la información mencionada de forma individual.</i>	Dar a conocer la actividad de la organización	Memoria Social	10	Inexcusable cumplimiento
TR.4.9	La organización pone a disposición pública el compromiso de comunicación con las personas e instituciones que hagan aportaciones finalistas. Como mínimo dicho compromiso incluirá el proporcionar información sobre la actividad apoyada y los resultados obtenidos con la misma	Responder a un derecho que tienen los donantes y financiadores de saber a qué se han destinado sus fondos y cuáles han sido los resultados obtenidos	Web	10	Relevante
TR.4.10	La organización pone a disposición pública su política de inversiones financieras.	Dar a conocer el compromiso con nuestros donantes de garantizar el mínimo riesgo de nuestras inversiones	Web	10	Relevante
<b>Valoración total bloque 4</b>				<b>100</b>	



## INDICADORES DE BUEN GOBIERNO

<b>INDICADORES DE BUEN GOBIERNO</b>					
<b>BLOQUE 1: ÓRGANO DE GOBIERNO (Junta Directiva para asociaciones y Patronato para las fundaciones)</b>					
<b>Nº</b>	<b>Definición</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Valor de referencia</b>	<b>Grado de importancia</b>
<b>BG.1.1</b>	El número mínimo de miembros del órgano de gobierno es de cinco	Asegurar que el órgano de gobierno de la organización es suficientemente representativo	Certificado (o solicitud de inscripción) del (en el) registro oficial que corresponda: Fundaciones, Asociaciones o Entidades religiosas y Estatutos y Acta de nombramiento.	10	Inexcusable cumplimiento
<b>BG.1.2</b>	La proporción de mujeres en el órgano de gobierno es igual o superior al 40 %.	Fomentar la equidad de género y promover la participación de las mujeres en el órgano de gobierno	Certificado (o solicitud de inscripción) del (en el) registro de Fundaciones o Asociaciones o Entidades religiosas y Acta de nombramiento	15	Relevante
<b>BG.1.3</b>	La proporción máxima de miembros del órgano de gobierno que mantienen relación de parentesco hasta segundo grado o que son parejas de hecho es del 20%.	Evitar que los intereses personales o privados del órgano de gobierno afecten a los de la organización	Declaración individual de los miembros de la Junta o Patronato.	10	Relevante
<b>BG.1.4</b>	El número mínimo de reuniones del órgano de gobierno al año es de dos	Hacer un seguimiento de los avances de la organización y velar por el cumplimiento de la misión y de la estrategia	Actas	10	Inexcusable cumplimiento
<b>BG.1.5</b>	El 80% de los miembros del órgano de gobierno asiste como mínimo al 50% de reuniones celebradas al año	Hacer un seguimiento de los avances de la organización y velar por el cumplimiento de la misión y de la estrategia	Actas	10	Relevante
<b>BG.1.6</b>	No más del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe contraprestación económica por otros cargos que puedan ocupar en la organización	Evitar que los intereses personales o privados del órgano de gobierno afecten a los intereses de la organización poniendo en valor la importancia del voluntariado	Certificado (o solicitud de inscripción) del (en el) registro de Fundaciones o Asociaciones o Entidades religiosas y Modelo 190 de Hacienda.	15	Inexcusable cumplimiento
<b>BG.1.7</b>	En el caso de las asociaciones, la elección y sustitución de cargos, se realizará como máximo cada cinco años. En el caso de otra forma jurídica, no aplica.	Asegurar el funcionamiento democrático de la organización	Estatutos y Actas	10	Relevante
<b>BG.1.8</b>	Al menos un 60% de los miembros del órgano de gobierno tiene una permanencia máxima acumulada de forma continuada en el tiempo inferior a ocho años	Fomentar la renovación periódica de los miembros del órgano de gobierno para reforzar su compromiso, motivación y dedicación.	Actas o Certificado (o solicitud de inscripción) del (en el) registro oficial que corresponda: Fundaciones, Asociaciones o Entidades religiosas.	10	Relevante
<b>BG.1.9</b>	Ningún miembro de órgano de gobierno tiene asignación vitalicia, teniendo en cuenta que los miembros con cargos honoríficos no se consideran a estos efectos parte del órgano de gobierno	Garantizar el compromiso, dedicación y motivación de los miembros del órgano de gobierno	Estatutos	10	Inexcusable cumplimiento
<b>Valoración total bloque 1</b>				<b>100</b>	

INDICADORES DE BUEN GOBIERNO					
BLOQUE 2: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES					
Nº	Definición	Finalidad	Fuente de información	Valor de referencia	Grado de importancia
BG.2.1	Existe una formulación de la Misión de la organización aprobada por el órgano de gobierno	Definir el sentido, enfoque y la razón de ser de la organización en el largo plazo	Acta reunión órgano gobierno en la que se aprueba la Misión o Estatutos	15	Inexcusable cumplimiento
BG.2.2	La Misión se revisará al menos cada diez años. Los términos de referencia para la revisión de la Misión contemplan la participación en el proceso de una representación al menos de los siguientes grupos de interés de la organización: órgano de gobierno, personal remunerado y voluntariado. Para ONG de acción social también se incluyen las personas beneficiarias.	Definir el sentido, enfoque y la razón de ser de la organización en el largo plazo	a) Acta/s reunión del órgano de gobierno de aprobación de la Misión (para verificar que la Misión se ha revisado durante los últimos 10 años), b) Acta/s del órgano de gobierno de aprobación de los términos de referencia de revisión de la Misión y c) Términos de referencia de revisión de la Misión	10	Relevante
BG.2.3	Existe una formulación de la Visión de la organización aprobada por el órgano de gobierno	Clarificar la declaración de futuro de la organización y su forma de contribuir al mundo que desea construir, adecuando el trabajo a la realidad en la que se desarrolla	Acta reunión órgano gobierno en la que se aprueba la Visión	15	Relevante
BG.2.4	La Visión se revisará cada vez que se actualice el plan estratégico. Los términos de referencia de revisión de la Visión contemplan la participación en el proceso de una representación de los siguientes grupos de interés de la organización: órgano de gobierno, personal remunerado y voluntariado. Para ONG de acción social también se incluyen las personas beneficiarias.	Clarificar la declaración de futuro de la organización y su forma de contribuir al mundo que desea construir, adecuando el trabajo a la realidad en la que se desarrolla	a) Acta/s reunión del órgano de gobierno en la/s que se aprueba la Visión o Plan Estratégico vigente aprobado, b) Acta/s de la reunión órgano de gobierno en la/s que se aprueban los términos de referencia de revisión de la Visión y c) términos de referencia de revisión de la Visión.	10	Relevante
BG.2.5	Existe una formulación de los valores de la organización aprobada por el órgano de gobierno	Clarificar los principios y referencias éticas que orientan a la organización	Acta reunión órgano gobierno en la que se aprueban los Valores y se describe su proceso de selección	15	Relevante
BG.2.6	Los Valores se revisan al menos cada diez años. Los términos de referencia de revisión de los Valores contemplan la participación en el proceso de una representación de los siguientes grupos de interés de la organización: órgano de gobierno, personal remunerado y voluntariado. Para ONG de acción social también se incluyen las personas beneficiarias.	Clarificar los principios y referencias éticas que orientan a la organización	a) Acta/s reunión órgano de gobierno en la/s que se aprueban los Valores (se utilizará para verificar que los valores se han revisado dentro de los últimos diez años). b) Acta/s reunión órgano de gobierno en la/s que se aprueban los términos de referencia de revisión de valores y c) Términos de referencia de revisión de los Valores.	10	Relevante
BG.2.7	Los términos de referencia de definición/revisión de la Misión, Visión, Valores hacen referencia explícita al punto 1 del Código de Conducta de la Coordinadora ("Identidad de las ONGD") y/o a la ("Misión, Visión y Valores del TSAS") del III Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social, como elementos de referencia.	Ser coherentes con el compromiso adquirido con el Tercer Sector de Acción Social y/o con la coordinadora	a) Términos de referencia de definición/revisión de la Misión, Visión y Valores. b) Acta/s reunión órgano de gobierno en la/s que se aprueban los términos de referencia de definición/revisión de la Misión, Visión y Valores vigentes	10	Relevante
BG 2.8	Existe un Código de Conducta Propio aprobado por el órgano de gobierno de la Organización que contendrá mención específica sobre abuso, acoso, fraude y conductas ilícitas y que estará firmado por las personas trabajadoras y voluntarias y, en su caso, aceptado formalmente por los demás grupos de interés según el ámbito de aplicación.	Definir y hacer cumplir las líneas éticas de la organización. Reflexionar, adaptar y establecer medidas contra los casos de abuso, acoso, fraude y conductas ilícitas.	Código, Acta de aprobación (órganos de gobierno), Certificado (representante legal de la organización) que confirme que el Código está firmado por las personas trabajadoras y voluntarias y, en su caso, aceptado formalmente por los demás grupos de interés según el ámbito de aplicación.	15	Relevante
<b>Valoración total bloque 2</b>				<b>100</b>	

INDICADORES DE BUEN GOBIERNO					
BLOQUE 3: PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN					
Nº	Definición	Finalidad	Fuente de información	Valor de referencia	Grado de importancia
<b>BG.3.1</b>	Se dispone de una planificación estratégica plurianual aprobada por el órgano de gobierno y tiene una duración máxima de diez años	El trabajo de la organización responde a una reflexión y decisión para ordenar los medios a los fines institucionales, asegurando que la organización trabaja con objetivos marcados a medio/largo plazo	Documento planificación estratégica vigente y acta órgano de gobierno en la que se aprueba el documento de planificación estratégica.	10	Inexcusable cumplimiento
<b>BG.3.2</b>	Los términos de referencia de elaboración de la planificación estratégica contemplan la participación en el proceso de una representación de los siguientes grupos de interés de la organización: órgano de gobierno, personas remuneradas y voluntarias; también personas beneficiarias y/o socios locales	Asegurar que la planificación se define de forma participativa	a) Términos de referencia de elaboración de la planificación estratégica b) Acta órgano de gobierno en la que se aprueban los términos de referencia de elaboración de la planificación estratégica	10	Relevante
<b>BG.3.3</b>	La planificación estratégica incluye de forma explícita referencias a la misión, visión y valores de la organización y al código de conducta de la Coordinadora y/o a las 'Recomendaciones éticas del Tercer Sector de Acción Social'	Asegurar que la planificación estratégica de la organización es coherente con su misión, visión y valores y con el Código de Conducta de la Coordinadora y/o con las 'Recomendaciones éticas del Tercer Sector de Acción Social'	Documento planificación estratégica vigente.	5	Relevante
<b>BG.3.4</b>	La planificación estratégica incluye una estimación de los ingresos privados y públicos a conseguir anualmente durante el periodo de aplicación del plan	Asegurar la viabilidad económica de la planificación estratégica	Documento Planificación Estratégica vigente	10	Relevante
<b>BG.3.5</b>	La Planificación Estratégica se concreta en programaciones operativas periódicas que cuentan con la aprobación del órgano de gobierno	Garantizar que las actividades y programas realizados por la organización son coherentes con las líneas marcadas en su planificación estratégica	Acta de reunión órgano de gobierno en la que se aprueban las programaciones operativas	15	Inexcusable cumplimiento
<b>BG.3.6</b>	El órgano de gobierno realiza ejercicios de seguimiento y evaluación de la planificación estratégica. La periodicidad de estos ejercicios es, como mínimo, de la mitad del periodo de duración de la planificación estratégica vigente	Asegurar que se vela por el cumplimiento de la Planificación Estratégica y se realizan los ajustes necesarios	Actas de reuniones órgano de gobierno en las que consta la aprobación de los informes de seguimiento y evaluación.	15	Relevante
<b>BG.3.7</b>	El órgano de gobierno realiza ejercicios de seguimiento y evaluación de las programaciones operativas	Asegurar que se vela por el cumplimiento de la planificación operativa y se realizan los ajustes necesarios	Actas de reuniones órgano de gobierno en las que consta la aprobación del informe de gestión del año cerrado	10	Inexcusable cumplimiento
<b>BG.3.8</b>	Se dispone de un documento que refleja una política, un sistema o un procedimiento de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas de actividad propia de la organización (aquella ligada directamente al cumplimiento de la Misión).	Velar por que todos los proyectos y programas tienen unos mínimos de seguimiento, independientemente del tipo de fondos con los que estén financiados	Documento que refleja una política, un sistema o un procedimiento de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas de actividad propia.	10	Relevante
<b>BG.3.9</b>	Se informa a la Asamblea o al Patronato de la organización del número, tipología y medidas adoptadas de casos analizados por el órgano de seguimiento del canal de denuncias.	Dar a conocer el número y tipología de casos analizados por el órgano de seguimiento del canal de denuncias para poder adoptar medidas de mejora internas.	Acta de la Asamblea o Patronato de la organización	15	Relevante
<b>Valoración total bloque 3</b>				<b>100</b>	

INDICADORES DE BUEN GOBIERNO					
BLOQUE 4: GESTIÓN ECONÓMICA					
Nº	Definición	Finalidad	Fuente de información	Valor de referencia	Grado de importancia
<b>BG.4.1</b>	Existe un presupuesto anual de ingresos y gastos aprobado por el órgano de gobierno	Asegurar la viabilidad económica de la planificación operativa	Acta reunión órgano gobierno en la que se aprueba presupuesto ingresos y gastos	15	Inexcusable cumplimiento
<b>BG.4.2</b>	El órgano de gobierno lleva a cabo un seguimiento del presupuesto como mínimo semestralmente	Asegurar que el órgano de gobierno conoce el funcionamiento de la organización, comparando los hechos y cifras reales con las proyectadas para mejorar la actuación organizacional	Acta reunión órgano gobierno en la que se aprueba el informe de seguimiento del presupuesto	10	Relevante
<b>BG.4.3</b>	Existe una liquidación del presupuesto anual ejecutado, revisada y aprobada por el órgano de gobierno	Asegurar que el órgano de gobierno conoce el funcionamiento de la organización, comparando los hechos y cifras reales con las proyectadas para corregir o mejorar la actuación organización	Acta reunión órgano gobierno en la que se aprueba la liquidación del presupuesto	15	Inexcusable cumplimiento
<b>BG.4.4</b>	Se realiza una auditoría externa de las cuentas anuales siempre que el volumen de ingresos haya superado los 300.000 €. En caso de que la organización tenga un volumen de fondos inferior a los 300,000 €, el indicador no aplica	Responder a los criterios de transparencia y buena gestión establecidos por el Código de Conducta de la Coordinadora	Informe de auditoría externa del último ejercicio cerrado	15	Inexcusable cumplimiento
<b>BG.4.5</b>	La organización cuenta con una política de inversión financiera formulada por escrito y aprobada por el órgano de gobierno cuya normativa de referencia incluye, como mínimo, las previsiones del código de Conducta de Entidades No Lucrativas para inversiones temporales establecido por la CNMV en su Acuerdo de 20/11/2003 y marca unos criterios para minimizar el riesgo.	Comprometernos con nuestros donantes a garantizar el máximo rendimiento de sus aportaciones sin que ello implique un riesgo	Documento de política de gestión financiera y acta reunión órgano de gobierno en la que se aprueba	10	Relevante
<b>BG.4.6</b>	La planificación estratégica plurianual y el seguimiento de la misma incluyen explícitamente los principales criterios de obtención de ingresos privados y públicos	Asegurar que el órgano de gobierno vela por la coherencia entre estas actividades de captación de fondos y la misión y valores de la organización	Plan Estratégico Plurianual aprobado por órgano de máximo gobierno	10	Relevante
<b>BG.4.7</b>	La organización dispone de un documento institucional que marca criterios de trazabilidad de los fondos finalistas que recibe	Salvaguardar la voluntad de los donantes	Documento institucional -procedimiento, sistema o política- que marca criterios de trazabilidad de los fondos finalistas que recibe	15	Relevante
<b>BG.4.8</b>	Ningún financiador aporta a la organización más del 50% de sus ingresos totales del ejercicio	Asegurar la diversificación de fondos en aras de la sostenibilidad de la organización	Liquidación del presupuesto anual aprobado por el máximo órgano de gobierno	5	Relevante
<b>BG.4.9</b>	La organización no acumula recursos de tesorería u otros activos financieros en el ejercicio auditado n-1 por un monto superior al total del gasto realizado en el ejercicio auditado n. Nota: Los epígrafes del activo del balance que se integran en el concepto de "Recursos de tesorería u otros activos financieros" son los siguientes: a) V Inversiones financieras a largo plazo y b) IV Inversiones financieras a corto plazo y c) VI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Evitar que la organización acumule excesivos recursos pendientes de aplicación	Cuentas anuales auditadas del ejercicio n y (n-1)	5	Relevante
<b>Valoración total bloque 4</b>				<b>100</b>	

INDICADORES DE BUEN GOBIERNO					
BLOQUE 5: PERSONAS					
Nº	Definición	Finalidad	Fuente de información	Valor de referencia	Grado de importancia
<b>BG.5.1</b>	La organización dispone de una política o documento aprobado por órgano de gobierno de criterios sobre compensación y beneficios sociales que es pública y accesible para el personal contratado al que le aplica. En el caso de que en la organización no haya personal contratado este indicador no aplica.	Contar con unos criterios objetivos y conocidos por los afectados para la determinación de las retribuciones y beneficios sociales al personal	Política o documento de criterios sobre compensación y beneficios y acta del órgano de gobierno en la que consta su aprobación	15	Inexcusable cumplimiento
<b>BG.5.2</b>	La organización dispone de una política de selección y contratación de personal aprobada por el órgano de gobierno que es conocida internamente. En el caso de que en la organización no haya personal contratado este indicador no aplica.	Disponer de unos criterios objetivos y conocidos por los/as interesados/as para la selección de personal	Política de selección y acta del órgano de gobierno en la que consta su aprobación	10	Relevante
<b>BG.5.3</b>	Las políticas de Gestión de Personas (remuneradas y voluntarias) aprobadas por el órgano de gobierno hacen mención expresa a evitar cualquier discriminación.	Garantizar la igualdad de condiciones para iniciar y mantener una colaboración con la organización	Políticas de Gestión de Personas (remuneradas y voluntarias) aprobadas por el órgano de gobierno y acta/s del órgano de gobierno en la que consta su aprobación	10	Relevante
<b>BG.5.4</b>	Existe un listado de perfiles de la organización y una descripción de cada puesto de trabajo	Asegurar que el personal conoce las funciones que debe desempeñar y sus responsabilidades	Listado perfiles y descripciones de puestos de trabajo	10	Relevante
<b>BG.5.5</b>	La organización impulsa la formación y el desarrollo continuo de su equipo operativo	Desarrollar y mejorar las habilidades y competencias del personal de la organización	Partida presupuestaria para formación y listado de acciones de formación realizadas	10	Relevante
<b>BG.5.6</b>	La organización dispone de un modelo de “acuerdo de incorporación” para firmar con todos sus voluntarios/as en el que se especifica el conjunto de derechos y obligaciones de ambas partes, así como el contenido de las funciones, actividades y tiempo de dedicación, además de disponer de un seguro para sus voluntarios/as. (este indicador no aplica si la organización no tiene personas voluntarias)	La relación entre la organización y las personas voluntarias está formalizada, constanding expresamente los derechos y deberes de cada parte y el compromiso recíproco asumido.	Modelo de “acuerdo de incorporación” para firmar de personas voluntarias y Póliza de seguros de voluntarios/as y recibo de la misma	5	Inexcusable cumplimiento
<b>BG.5.7</b>	La organización dispone de un Plan de Voluntariado que incluya como mínimo: objetivos y actividades	Garantizar el compromiso adquirido con el voluntariado	Plan de Voluntariado que incluya como mínimo : objetivos y actividades	15	Relevante
<b>BG.5.8</b>	El porcentaje de mujeres que forman parte de la estructura ejecutiva responsable, tal y como se hace pública en el indicador TR.1.3, es igual o superior al 40%	Fomentar la equidad de género y promocionar la participación de las mujeres en la estructura ejecutiva	Organigrama disponible en la web	15	Relevante
<b>BG.5.9</b>	Existe una política de género aprobada por el órgano de gobierno en la organización	Fomentar la igualdad de género y luchar contra las discriminación	Política de género aprobada por el órgano de gobierno en la organización y acta de aprobación por el órgano de gobierno en la organización	10	Relevante
<b>Valoración total bloque 5</b>				<b>100</b>	



INDICADORES DE BUEN GOBIERNO					
BLOQUE 6: GRUPOS DE INTERÉS					
Nº	Definición	Finalidad	Fuente de información	Valor de referencia	Grado de importancia
BG 6.1	La organización dispone de una política de partenariado aprobada por el órgano de gobierno que define las relaciones con las entidades con las que ejecuta sus proyectos. El apartado normativo de referencia hace mención explícita a su compromiso de cumplimiento de las normativas legales vigentes del país en que están radicadas, siempre y cuando no vayan en contra de los derechos fundamentales de las personas. El apartado de alcance incluye, como mínimo, aspectos referidos a: Selección, fortalecimiento, seguimiento y finalización.	Definir las relaciones entre partes	Política de partenariado y acta de órgano de gobierno en la que ésta se aprueba	10	Relevante
BG 6.2	La organización dispone de un modelo de convenio de colaboración a firmar con cada uno de los socios locales y/o entidades ejecutoras. Dicha plantilla contiene como mínimo una cláusula de conocimiento de los fines estatutarios de ambas organizaciones y apartados para detallar los siguientes aspectos del convenio: finalidad, derechos y obligaciones y duración.	Formalizar la política de partenariado	Modelo de convenio de colaboración con socios locales y/o entidades ejecutoras	10	Inexcusable cumplimiento
BG 6.3	Se dispone de una política de gestión medioambiental institucional aprobada por el órgano de gobierno	Asegurar que la organización minimiza los impactos ambientales que provocan sus actividades	Política de gestión medioambiente y acta del órgano de gobierno que la resolución	15	Relevante
BG 6.4	Se dispone de política de compras aprobada por el órgano de gobierno	Asegurar que las relaciones de los proveedores se rigen por los valores de la organización	Documento de política de compras y acta del órgano de gobierno que la aprueba	15	Relevante
BG 6.5	Se dispone de una declaración de principios o documento de criterios de colaboración con empresas aprobada por el órgano de gobierno que, como mínimo, hace referencia a los principios rectores sobre derechos humanos y empresas de NNUU.	Promover que la organización haga una reflexión sobre sus colaboraciones con empresas y que el órgano de gobierno vele por la coherencia entre estas actividades y la misión y los valores de la organización	Documento de principios o criterios de colaboración con empresas y acta de reunión órgano de gobierno en las que consta su aprobación	10	Inexcusable cumplimiento
BG.6.6	La organización ha participado activamente en las plataformas* a las que pertenece durante el último año. Se entiende por participación activa: la asistencia, como mínimo, a 2 de las 3 últimas Asambleas de dichas Plataformas y la participación los grupos formales de trabajo, si es que existen, en el último año (asistencia al menos a la mitad de las reuniones convocadas). Para las ONG de ámbito territorial se medirá la participación de la misma forma en sus respectivas plataformas autonómicas. *Este indicador valorará en concreto la participación en: la Coordinadora Estatal de ONGD, la Plataforma del Tercer Sector y de la Plataforma de ONG de Acción Social (ver TR.3.3).	Fomentar una participación activa de las organizaciones miembro en las plataformas a las que pertenece.	Certificación de la Coordinadora, de la Plataforma del Tercer Sector y/o de la Plataforma de ONG de Acción Social. Para ONG que no son socias directas de dichas Plataformas la fuente de verificación será la certificación emitida por su Coordinadora, Mesa o Plataforma Autonómica de pertenencia basándose en los mismos criterios.	15	Relevante
BG.6.7	Se dispone de unos criterios y un procedimiento que desarrollan el compromiso de la organización de dar respuesta a las quejas, consultas y peticiones de información recibidas.	Facilitar la comunicación directa de los grupos de interés y la sociedad en general con la organización	Documento que recoge los criterios de respuesta y procedimiento	10	Relevante
BG 6.8	Existe un canal de denuncias propio y público, un procedimiento regulador, y un órgano que vele por su seguimiento. Dicho órgano se reunirá como mínimo una vez al año.	Velar por el cumplimiento del Código de Conducta y dar respuesta a las denuncias que se reciban en el canal de denuncias.	Actas, página Web.	15	Relevante
<b>Valoración total bloque 6</b>				<b>100</b>	

La Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno es una iniciativa de la Coordinadora de ONGD España que se implantó entre sus organizaciones socias en 2012. Esta Herramienta es un sistema para evaluar objetivamente la Transparencia y Buen Gobierno de las ONG; supone un ejercicio público de rendición de cuentas, ofrece una fotografía sobre la transparencia en el sector que las organizaciones y ayuda a que las organizaciones realicen una mejora constante. La Plataforma de ONG de Acción Social desarrolló durante 2015 la versión para ONG de Acción Social de esta Herramienta en base a la herramienta inicial. En 2017 se finalizaron los trabajos de unificación de las dos versiones de la Herramienta, en un único cuerpo útil para todas las entidades del Tercer Sector independientemente de su ámbito actuación.

**Plataforma de ONG de Acción Social**

C/ Tribulete, 18. 1ª Planta  
28012 Madrid  
info@plataformaong.org

**Coordinadora de ONGD España**

C/ De la Reina, 17. 3ª Planta  
28004 Madrid  
informacion@coordinadoraongd.org

Con la colaboración de:

